

ISSN: 2007-2112

PUBLICACIÓN SEMESTRAL
AÑO 3/ NUMERO 5/2011
REVISTA DE DIVULGACIÓN
CIENTÍFICA DE LA FACULTAD DEL
HÁBITAT DE LA U.A.S.L.P.
PRECIO EN MÉXICO: \$60.00
EN EL EXTRANJERO: 8.00 USD

H+D

HÁBITAT MÁS DISEÑO

Colaboradores en este número

Magdalena Jaime Cepeda
Ma. Del Rosario Valdez Huerta
Jorge Lainez Jamieson
Eduardo Santos Perales
Eustaquio Ceballos Dorado
Mónica Susana De La Barrera Medina
Ricardo Carrillo Maciel
Salvador Espinosa Muñoz
Jorge Aguillón Robles
Gerardo Javier Arista González
Guadalupe Eugenia Nogueira Ruiz
Francisco Javier Quirós Vicente
Alejandra Torres Landa López



FACULTAD
DEL HÁBITAT

Directorio

Universidad Autónoma de San Luis Potosí

Mario García Valdez
Rector

Manuel F. Villar Rubio
Secretario general

Luz María Nieto Caraveo
Secretaría académica

Dr. Fernando Toro Vázquez
Secretario de investigación

Facultad del Hábitat
Anuar Abraham Kasis Ariceaga
Director

María Dolores Lastras Martínez
Secretaría académica

Fernando García Santibáñez Saucedo
Coordinador del posgrado de la Facultad
del Hábitat

Jesús Victoriano Villar Rubio
Coordinador de Investigación de la Facultad
del Hábitat

Carla de la Luz Santana Luna
Editora

Eulalia Arriaga Hernández
Redacción

Ana Luisa Oviedo Abrego
Traducción y corrección del inglés

Luis Rosendo Martínez Rangel
Ismael Posadas Miranda García
Diseño editorial
CEDEM, Centro de Diseño Editorial
y Multimedia, Facultad del Hábitat

H+D HÁBITAT MAS DISEÑO, año 3, número 5, Enero-Junio 2011, es una publicación semestral editada por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Álvaro Obregón #64, Centro Histórico, C.P. 78000. San Luis Potosí, S.L.P. A través de la Facultad del Hábitat por medio del Instituto de Investigación y Posgrado del Hábitat. Con dirección en: Niño Artillero # 150, Zona Universitaria C.P. 78290. San Luis Potosí, S.L.P. Tel. 448-262481. <http://habitat.uaslp.mx>. Editora responsable: Carla de la Luz Santana Luna. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2010-120716055100-102. ISSN: 2007-2112. Licitud de Título y Licitud de Contenido: en trámite. Impresa en los Talleres Gráficos Universitarios, Av. Topacio esq. Blv. Río Española s/n, Fracc. Valle Dorado, C.P. 78399, San Luis Potosí, S.L.P. Éste número se terminó de imprimir el 1 de Octubre de 2011 con un tiraje de 1000 ejemplares.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, a través de la Facultad del Hábitat.

Colaboradores en este número

Magdalena Jaime Cepeda
Ma. Del Rosario Valdez Huerta
Jorge Lainez Jamieson
Eduardo Santos Perales
Eustaquio Ceballos Dorado
Mónica Susana De La Barrera Medina
Ricardo Carrillo Maciel
Salvador Espinosa Muñoz
Jorge Aguillón Robles
Gerardo Javier Arista González
Guadalupe Eugenia Nogueira Ruiz
Francisco Javier Quirós Vicente
Alejandra Torres Landa López

Comité editorial y de arbitraje

Dr. Felix Beltrán Concepción
Universidad Autónoma Metropolitana

Dra. Silvia Fernández Hernández
Universidad Nacional Autónoma de México

Dra. Silvia Verónica Ariza Ampudia
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Dra. Mercedes B. Rosell Lam
Universidad de la Habana. Cuba

MCM. Gabriel de Jesús Fonseca Servin.
Universidad de Colima

Dr. Alejandro Galván Arellano
Universidad Autónoma de San Luis Potosí

MDG. Irma Carrillo Chávez
Universidad Autónoma de San Luis Potosí

Dr. Jesús Villar Rubio
Universidad Autónoma de San Luis Potosí

Dr. Adrián Moreno Mata
Universidad Autónoma de San Luis Potosí

Los artículos publicados por **H+D HÁBITAT MÁS DISEÑO** son sometidos a un estricto arbitraje de pares académicos, en la modalidad de árbitros y autores desconocidos. Los pares académicos son en su mayoría externos a la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

Índice

| | |
|---|-----------|
| Carta editorial | 3 |
| Presentación | 6 |
| Conjugando diseño gráfico y arte activista en el dogma social de las tribus urbanas de la Escuela de Artes Plásticas de la UA de C. | 10 |
| Magdalena Jaime Cepeda Eduardo Santos Perales Jorge Lainez Jamieson Ma. del Rosario Valdez Huerta | |
| La división de la ciudad de Zacatecas, en cuarteles, 1796 | 23 |
| Eustaquio Ceballos Dorado | |
| Un acercamiento de la antropología social al diseño | 31 |
| Mónica Susana De La Barrera Medina | |
| Propiedades físicas y mecánicas de concreto que contiene agregado reciclado | 39 |
| Ricardo Carrillo Maciel | |
| Simulación solar para el diseño de vivienda de interés social en las zonas media y centro de San Luis Potosí | 46 |
| Salvador Espinosa Muñoz Jorge Aguillón Robles, Gerardo Javier Arista González | |
| Plataforma eVirtual de la UASLP: Un gran apoyo a nuestros cursos. | 57 |
| Guadalupe E. Nogueira Ruiz | |
| Estudio iconográfico, compositivo y de conservación del lienzo de la presentación de la virgen en el templo, anonimo del siglo XVIII | 67 |
| Francisco Javier Quirós Vicente | |
| La infraestructura educativa no es únicamente edificios | 76 |
| Alejandra Torres Landa López | |
| Semblanzas | 84 |
| Guía para los autores | 87 |

La división de la ciudad de Zacatecas, en cuarteles, 1796

The division of the city of Zacatecas in quarters, 1796.

Eustaquio Ceballos Dorado

Recibido: 20 septiembre 2010 /Dictaminado: 23 de noviembre 2010

Resumen

El presente trabajo es un primer avance de investigación que aborda el periodo de 1796 a 1803, el cual fue utilizado por las autoridades de Zacatecas para elaborar la División de la ciudad. Propiamente, la División empezó a funcionar a partir de 1804 integrada por la Ordenanza y los planos. La ordenanza se compone de 45 artículos de los cuales el 33 % de ellos se refieren a uso de suelo habitacional, laboral, vial y recreativo; en tanto el 67 % es de aspectos administrativos, políticos y económicos. Otro valor importante consistió en que la organización de los cuarteles provocó la fusión en una sola traza urbana de la población de españoles y los cuatro pueblos de indios. También se observa que se pretendió subsanar el aspecto de salubridad indicando que los solares baldíos fueran cercados, la basura debía ser arrojada fuera de la ciudad con la finalidad de no utilizar los arroyos, calles, plazas y solares como basureros. Por su parte, los planos y la descripción de los ocho cuarteles permiten precisar la distribución urbana de la ciudad, el nombre de las calles, las plazas y plazuelas. De los planos se deduce que la ciudad presentaba una longitud de aproximadamente 1900 metros de norte a sur; un ancho variable, en su mayor dimensión de 800 metros de oriente a poniente.

Palabras clave: División, planos, Ordenanza.

Summary

This paper is a first advance of the research about the period from 1796 to 1803 when the authorities of Zacatecas made the Division of the city. This division started to function in 1804 by the Ordinance and street plans. The Ordinance is made up of 45 articles out of which 33% of them refer to the use of housing, labor, road and recreational grounds, whereas the 67% refer to the administrative, political and economical aspects. Another important issue was the organization of the barracks, which resulted in the fusion of the Spanish population and the four Indian tribes into one urban layout. It can also be noticed that the aspect of health was made up for by enclosing the solar waste lands;

the trash was to be thrown out of the city as to avoid using the gutters, streets, squares and plots as waste lands. Based on the maps, it can be inferred that the city had 1900 meters long from north to south with a variable width having in its widest part 800 meters from west to east.

Key words: *Division, Layout, Ordinance.*

Introducción

El propósito consiste en identificar cómo fue el proceso de la División en Cuarteles en la Ciudad de Zacatecas. La importancia radica en que la División se realizó para hacer más rápida la administración de justicia, orden en el gobierno político; en lo económico, velar por la salud pública y vigilar al vecindario en territorios mas reducidos. Para elaborar el trabajo utilizamos fuentes primarias y secundarias. En cuanto a las primeras privilegiamos la información del Archivo Histórico del Estado de Zacatecas y un texto de la época. Estos nos sirvieron para precisar el origen de la división, las personas involucradas, el tiempo que invirtieron para elaborar el trabajo, conocer en forma descriptiva y en planos como estaba distribuida la ciudad e identificar cual era la acepción que se tenía de los términos utilizados. En cuanto a las secundarias permitieron conocer el remoto origen de la División efectuada en Madrid.

Desarrollo

El rey Carlos III dividió por primera ocasión a la Ciudad de Madrid en Cuarteles en 1768, a partir de 1769 en los restantes

dominios españoles. La Ciudad de México hizo lo propio en 1782 en forma semejante que Madrid, se hizo lo mismo con Querétaro, Valladolid, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí y Zacatecas¹. Los antecedentes inmediatos de los cuarteles en Zacatecas tuvieron como inspiración los de la ciudad de San Luis Potosí². El virrey Miguel de la Grúa Salamanca y Branciforte, marqués de Branciforte, ordenó a las autoridades de San Luis Potosí el establecimiento de la División de la ciudad, para facilitar el cumplimiento de las leyes. La ciudad fue dividida en cuatro cuarteles mayores y ocho cuarteles menores a cargo de Alcaldes de Barrio, con sus debidas Ordenanzas, aprobadas el 23 de diciembre de 1795. Tal medida fue reflexionada por el ayuntamiento de Zacatecas. En mayo de 1796, el cabildo de esta ciudad argumentó al Intendente interino, Licenciado José Peón Valdéz que Zacatecas estaba muy expuesto a desmanes por la gran cantidad de minas que generaban el asentamiento de gentes que aspiraban a tener una rápida ganancia económica sin la intención de procurar la conservación del lugar, personas inclinadas a los vicios, agravios al estado y a la religión. El ayuntamiento no podía ver con indiferencia estos agravios, por lo que le solicitaron al intendente que consultara con el virrey para que los autorizara a hacer lo mismo que en San Luis. Peón abundó en comentarios a favor de los cuarteles, aseguraba que en España habían tenido buenos resultados, que al implementarse en Zacatecas tendrían mayor cantidad de jueces que vigilaran a la plebe, lo que remediaría sus excesos como la embriaguez, robos, amancebamientos y heridos. Una vez que el virrey analizó la petición con el fiscal de lo civil, determinó aprobar la solicitud el 24 de junio de 1796. Precisaba que debería hacerse a semejanza de la ciudad de México, Valladolid, San Luis Potosí y otras del reino. Para facilitarles el trabajo, el virrey les envió las ordenanzas de alcaldes de México y San Luis para que adaptaran las de Zacatecas, indicándoles que le mantuvieran informado para proceder a su aprobación. En julio de 1796, Peón comisionó a José

¹ LIEHR, Reinhard, *Ayuntamiento y oligarquía en Puebla, 1787-1810*, tomo II, colección Sepsetentas, núm. 243, Secretaría de Educación Pública, México 1976, pp. 125 a 127.

² Archivo Histórico del Estado de Zacatecas – AHEZ-, fondo: *Intendencia de Zacatecas, serie: Zacatecas, caja 1, año 1796, expediente 14.*

Fernández Moreno, quien ocupaba el cargo de Administrador de la Real Aduana de la ciudad, para hacer la tarea. Fernández estuvo trabajando en la división casi tres años. El primero de mayo de 1799, Fernández informó a Peón que había culminado la comisión. Su trabajo esta dividido en dos partes. El primero se refiere a las ordenanzas integradas por 45 artículos, el segundo es la descripción de los cuarteles acompañados por la elaboración de dos planos dibujados por Bernardo de Portugal, Alcaide de la Real Aduana de Zacatecas.³

A Fernández se le había dificultado elaborar la división porque la ciudad estaba ubicada en una torcida y angosta cañada, de calles y edificios irregulares. Le fue difícil ubicar el nombre de las calles, porque sus habitantes, aun los moradores más antiguos, no conocían con exactitud los nombres de calles y callejones, no obstante pudo dirigir la perspectiva que acompañaba a las ordenanzas. En ella se distinguía la mayor parte de la población, pero otras se ocultaban. Desde luego que no había salido un trabajo perfecto dado que al dividir los cuarteles, una consideración debía ser que cada uno, sensiblemente tuviera el mismo número de terrenos, cantidad de casas y habitantes, pero en Zacatecas era impracticable tal idea. El contagio de viruela aparecido en la ciudad a principios de 1798, le facilitó su trabajo. Para poder atender rápidamente a los enfermos, el cabildo ordenó numerar las casas, precisar el nombre de calles, callejones, barrios, alcaicerías, plazas y plazuelas. Esta acción motivo a Fernández a dirigir el plano que muestra la traza urbana. Para aclarar su trabajo, menciona que consideró el lugar imaginariamente libre de impedimentos del terreno. En este plano se observan los cuatro cuarteles mayores, los ocho cuarteles menores están integrados dentro de los mayores. Los mayores se distinguían por el color amarillo, morado, rojo y azul; los menores con líneas punteadas y con las letras mayúsculas ubicadas en las esquinas de ellos.

Los cuarteles se integraron de la siguiente manera. *Cuartel mayor número 1*. Se distin-

gue con el color amarillo. Inicia en el Mesón marcado con el número 1, sube hacia el oriente hasta el Convento de la Merced indicado con el número 2, de ahí avanzamos hacia el norte por la falda del Cerro de la Bufa, caminamos hacia el poniente hasta la Capilla de Mexicapán marcada con el número 3, continuamos por la calle de San Francisco hasta llegar a la Plaza Mayor y concluir en el mismo Mesón. *Cuartel mayor número 2*. Señalado con el color morado. Principia desde la esquina de la casa del ensayador jubilado José Gallinar ubicada en la Plaza mayor marcada con el número 4; continúa por la calle de San Francisco, Huerta de García, Pueblo de Tlacuitlapan, da vuelta por el poniente hasta el Barrio del Pedregoso marcado con el número 5, baja por los callejones de Carmelo y del Ensaye, terminando en la casa de Gallinar. *Cuartel mayor 3*. De color rojo. Inicia en la esquina de la Real Caja marcada con el número 6, sube por el Callejón de Carmelo, Plaza de Gallos; Barrio del Pedregoso marcado con el número 7; da vuelta en la Mina de Quebradilla, llega a la Mina de la Carnicería, Garita del Barrio Nuevo marcada con el número 8, baja hacia la Plazuela de Villareal marcada con el número 9, continúa por la Calle de San Juan de Dios el Viejo, Plazuela de San Agustín, terminando en la Real caja. *Cuartel mayor 4*. Comprende el color azul. Inicia en la esquina de la casa de Fernando Torices marcada con el número 10, da vuelta por la calle de la Caja, hasta la esquina de la casa de Reyna marcada con el número 11, sube por la esquina de la casa de Cuéllar, de Nava, hasta la Garita del Barrio Nuevo, comprende todo el Pueblo del Niño marcado con el número 12, da vuelta por la Hacienda de Juan Alonso marcado con

³ Alcaide es voz árabe de Caid, esta significa dirigir, España le agregó el artículo al y al final la letra e, formando la palabra Alcaide. Véase: *Diccionario de la Lengua Castellana*, Madrid 1726, Gredos 1990, facsímil, p. 176.

el número 13, Pueblo de San José hasta el Convento de la Merced, baja por los Callejones de San Pedro Nolasco, del Mesón, termina en la misma esquina de Torices.

Cuartel menor 1. Indicado con el color amarillo. Inicia en el Mesón marcado con la letra A, sube hacia el oriente por el callejón de San Pedro Nolasco, da vuelta en el Convento de la Merced, baja por todo el Barrio de Panzitas hasta la esquina del callejón de Ozuna marcado con la letra B, continúa hacia el sur frente a la plazuela de la pirámide y la plaza mayor, terminando en la misma letra A. *Cuartel menor 2.* Indicado con el color amarillo. Principia en la esquina del Callejón de Osuna marcado con la letra C, sube hacia el oriente por la falda del Cerro de la Bufa, continúa hacia el norte hasta las Cuevitas marcadas con la letra D, continúa hacia las capillas de Mexicapan, Jesús y Santa Vera Cruz, baja por toda la calle de San Francisco hasta terminar en el callejón de Osuna en la letra C. *Cuartel menor 3.* Indicado con el color morado. Inicia en la casa de José Gallinar marcada con la letra E, sube hacia el poniente por los callejones del Ensaye, Carmelo y de los Gallos, una parte del Barrio el Pedregoso, da vuelta por la capilla del Señor de Villaseca, baja hacia el oriente por el callejón del Barrio de las Peñitas hasta la letra F, continúa hacia el sur frente a la plazuela de la pirámide y de la plaza mayor, terminando en la casa de Gallinar. *Cuartel menor 4.* Comprendido en el color morado. Inicia en la letra G, sube hacia el poniente por el callejón del Barrio de las Peñitas, continúa hacia el norte abrazando la capilla de Tlacuitlapan y la Huerta de García, baja a la calle de San Francisco que sigue hacia el sur hasta terminar en la letra G. *Cuartel menor 5.* Señalado con el color rojo. Empieza en la Real Caja marcada con la letra Y, sube hacia el poniente por los callejones del Ensaye, Carmelo y de los Gallos, da vuelta en la Mina de Quebradilla marcada con la letra J, baja para el oriente por la Alameda, calle del Gorrero, hasta la esquina de la calle del Convento de San Juan de Dios el Viejo marcado con la letra K, sigue hacia el norte a la plazuela de San

Agustín y Calle de la Caja, terminando en la letra Y. *Cuartel menor 6.* Indicado con el color rojo. Inicia en la esquina del palacio de la Condesa de San Mateo marcado con la letra L, continúa hacia las plazuelas de Villarreal y de Zamora, sube hacia el Barrio Nuevo hasta la casa de Simón de Ávila marcada con la letra M, comprende todo el Barrio del Rebote, Mina de la Carnicería y la capilla de Chepinque marcada con la letra N, Baja hacia el oriente por la calle del Gorrero, hasta terminar en el citado Palacio. *Cuartel menor 7.* Señalado con el color azul. Inicia en la esquina de la casa de Vicente del Castillo marcada con la letra O, baja hacia el sur por la calle de la Caja, plazuela de San Agustín, calle de San Juan de Dios el Viejo, da vuelta en la esquina en la casa de Reyna marcada con el número 11, atraviesa la plazuela de Villarreal hasta la esquina de la casa de Cuellar marcada con la letra P, continúa al oriente por el callejón de Juan de San Pedro, las casas de Ventura Arteaga, continúa por los callejones de Urquizo, Correa y de la Aurora hasta las casas de la Cofradía del Santísimo de Pánuco marcadas con la letra Q, sigue al norte hasta el Convento de la Merced, da vuelta por la plazuela de la Merced, baja por los callejones de San Pedro Nolasco y del Mesón, continúa en la plaza mayor, terminando en la casa de del Castillo. *Cuartel menor 8.* Indicado con el color azul. Inicia en la esquina de la plazuela de Zamora marcada con la letra R, sube por la calle del Barrio Nuevo hasta la Garita del mismo Barrio marcada con la letra S, hacia el oriente da vuelta por toda la falda del Cerrillo, Pueblo del Niño, Hacienda de Juan Alonso, Pueblo de San José marcado con la letra T, baja desde las casitas de la Palma a los callejones de la Aurora, de Urquizo, Ventura y Juan de San Pedro, terminando en la misma esquina de la plazuela.

La Ordenanza, está integrada por 45 artículos. En el número uno aclara que el objetivo era hacer más rápida la administración de justicia, orden en el gobierno político, en lo económico, velar por la salud pública y vigilar al vecindario en territorios mas reducidos. Del total de artículos, los números

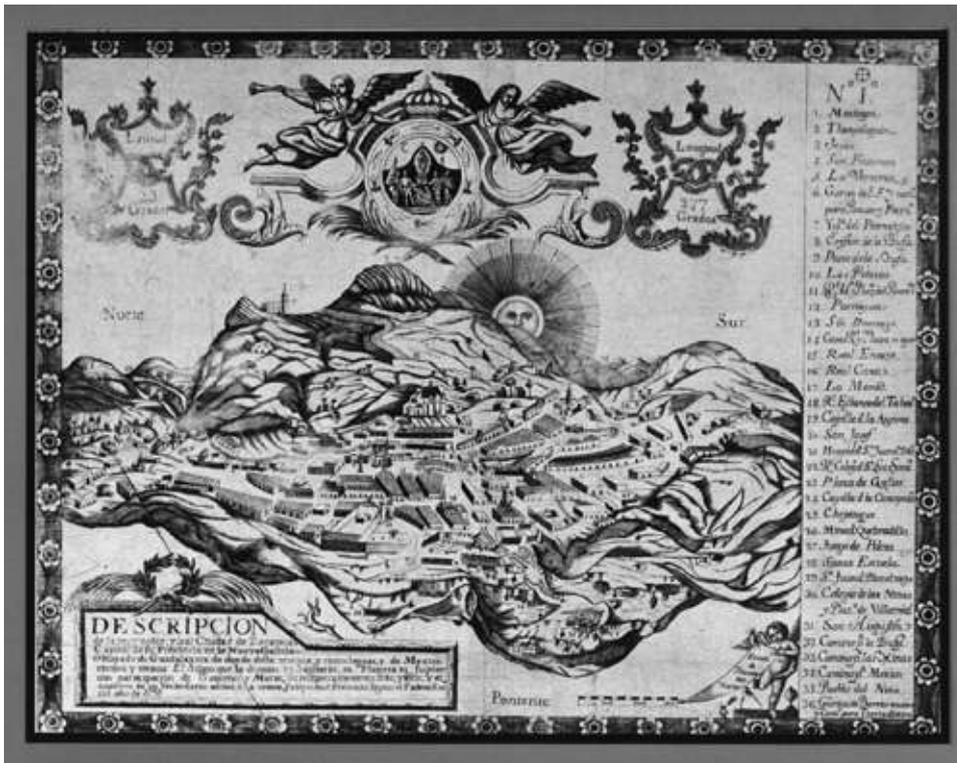


Fig 1. *Perspectiva de la Ciudad de Zacatecas*, 1799, Archivo Histórico del Estado de Zacatecas, fondo: Reservado.



Fig 2. *Planta de la Ciudad de Zacatecas*, 1799, Archivo Histórico del Estado de Zacatecas, fondo: Reservado

14,16,22, 23, 24, 27, 28, 32, 34, 35, 36, 37, 39, 40 y 43; esto es, 15 artículos; tienen relación con el suelo habitacional, laboral y vial, significando un 33 %. El resto de 67% lo dedica a aspectos políticos, administrativos, económicos, salud pública y vigilancia de policía. En el aspecto habitacional, los Alcaldes de cuartel estaban obligados

a formar un padrón de cada casa. Debían anotar el nombre de la calle, número de la casa, nombre de los integrantes, sexo, edad, estado civil, calidad de raza y ocupación. Los propietarios de solares baldíos debían cercarlos con una barda de piedra o adobe de dos varas y media de alto, en un lapso no mayor a tres meses. Si no lo hacían les

costrarían una multa de cuatro pesos, si continuaban sin obedecer, les secuestrarían sus bienes equivalentes al costo de la barda; si no tenían bienes, la autoridad ofrecería el suelo en venta o renta, con la obligación de cercar. Al construir una casa, era necesario que primero el alarife reconociera el lugar, después informara al regidor juez de policía para que les autorizara la licencia respectiva. La presencia del alarife significaba que las edificaciones debían ser sólidas, de buen aspecto, proporcionadas a la rectitud y amplitud de la calle para que contribuyeran a la hermosura de la ciudad y a la comodidad de sus habitantes. Pretendían que al edificar, los dueños no dejaran en la calle los escombros que eran incómodos para el público e impedían el escurrimiento del agua de lluvia. En el suelo laboral menciona la existencia de un solo Mesón, el único Hospital de San Juan de Dios, cárcel, vinaterías, mezcalerías, tabernas, fondas, oficios y escuelas. En cuanto a las calles, además de estar asentado el nombre en el respectivo padrón, en las esquinas debían rotular el nombre que les correspondiera, lo mismo

harían con las plazas y plazuelas. Procurarían que los vecinos mantuvieran las calles limpias y sin piedras sueltas, si era posible, debían regar las calles. Cuando construyeran un empedrado el alarife verificaría que lo hicieran con la debida proporción y solidez, de lo cual estaría enterado el regidor juez de policía, para la supervisión del trabajo. Evitarían que fueran arrojadas basuras y excrementos a las calles y plazuelas, si el vecino fuera descubierto pagaría una multa de dos pesos, si no precisaban quien era el infractor, el vecino mas cercano a la basura debía retirarla en un término no mayor a tres horas, si no lo hacía pagaría una multa de un peso y además le cobrarían la limpieza. También evitarían que las personas hicieran sus necesidades fisiológicas en las calles, plazuelas y aún en las inmediaciones de las iglesias. Procurarían disminuir la gran cantidad de perros que deambulaban en las calles, ya que al morir estos animales o los gatos, generalmente los vecinos los tiraban en la ciudad, que sumados a la basura provocaban malos olores e insalubridad a la población. Para subsanar estas costumbres, los jueces de cada cuartel mayor, les indicarían a los habitantes donde se ubicarían los basureros, los cuales estarían en sitios alejados de la ciudad. Quedaba prohibido utilizar los arroyos para arrojar las basuras, escombros de obras y animales muertos. Les permitían que el drenaje de las casas descargara en los arroyos.

En mayo de 1799 Fernández finalizó su trabajo consistente en la redacción de los 45 artículos de la Ordenanza, la descripción de los cuarteles y dos planos de la ciudad. Le sugería a Peón que la División fuera revisada y autorizada por el virrey con la finalidad de imprimir y ponerla en práctica a principios del año 1800. No obstante, pasarían cuatro años para que se implementaran, dado que durante ese tiempo surgieron correcciones por parte del virrey, del Intendente y de los impresores de México. Después de la revisión, el virrey aprobó las Ordenanzas mediante el decreto del 28 de abril de 1800. Posteriormente en 1801, fueron impresos doscientos ejemplares; ¡sólo faltaba impri-

⁴ AHEZ, fondo. Ayuntamiento de Zacatecas, serie: *Actas de cabildo*, Libro del 1 de enero al 17 de noviembre de 1800, f. 49.

⁵ AHEZ, fondo. Ayuntamiento de Zacatecas, serie: *Actas de cabildo*, Libro del 1 de enero al 17 de noviembre de 1800, f. 49. También véase: Eduardo Báez Macías, *Fundación e Historia de la Academia de San Carlos*, Colección popular Ciudad de México, núm. 7, Departamento del Distrito Federal, México 1974, p. 33. Además: José Rogelio Ruiz Gomar C. "Grabado y numismática hasta la consumación de la Independencia", en: *Historia del Arte Mexicano*, Salvat, tomo 7, México 1982, pp. 68- 69.

⁶ AHEZ, fondo. Ayuntamiento de Zacatecas, serie: *Actas de cabildo*, Libro del 1 de enero al 22 de diciembre de 1803, ff. 19, 28, 29, 32 y 24. La foja 24 corresponde a un número duplicado en los folios del Libro de Cabildo.

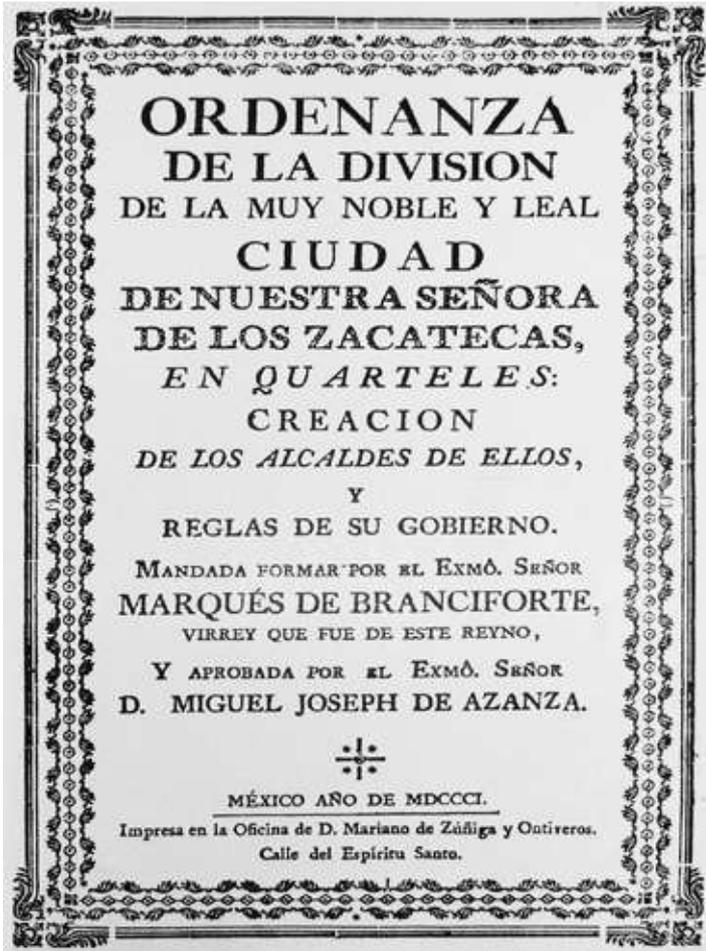


Fig 4. Ordenanza de la División de la Ciudad de Zacatecas en “Cuarteles”, en: MAGAÑA, Claudia, *Panorámica de la Ciudad de Zacatecas y sus Barrios durante la época Virreinal*, Gobierno del Estado de Zacatecas, Zacatecas, 1998, p. 131

mir los planos!⁴. Desde el mes de agosto de 1800, los planos ya habían sido remitidos por el cabildo a Juan Arredondo, encargado de los asuntos de Zacatecas en México, pidiendo que fueran grabados por Fabregat⁵. El ayuntamiento aclaraba que mientras no tuvieran los planos no podían aplicar las ordenanzas, dado que en ellos estaba la división territorial de cada cuartel. En febrero de 1802 Rendón se encontraba en México, entregó las ordenanzas al capitán y minero de Zacatecas, Marcelo José de Anza, diputado del Real Tribunal General de Minería de la Corte de México, para que los enviara a Zacatecas, llegando en el mes de mayo, solo que no contenían los mapas, y así no podían utilizarse. Ante tal situación, el cabildo sugirió sustituir a Arredondo, en virtud de que no sabían que situación guardaban los

asuntos de Zacatecas, en julio de 1802 fue relevado por Marcelo Álvarez. Finalmente, Hermenegildo de Ávila conductor de la plata les trajo los planos en enero de 1803, solo que los habían estampado en negro, no traían los colores amarillo, morado, rojo y azul, que dividían a cada cuartel⁶. De inmediato, el ayuntamiento envió un oficio a José Fernández Moreno para que a la brevedad iluminaran 24 planos. Un mes después Fernández devolvió al cabildo los planos iluminados, indicando que bajo su dirección el trabajo lo había realizado José Antonio Carreño, Profesor de primeras letras en la ciudad a quien le habían pagado veinticinco pesos por su trabajo. Por fin; Zacatecas tenía las 200 ordenanzas impresas, cada ordenanza debía contener dos planos, por lo que en total debían ser 400 planos a colores, pero

solo había 24 iluminados, los indispensables para cada cuartel; 376 planos quedaron impresos en blanco y negro. Los documentos ya estaban listos, ahora debían designar a las personas encargadas de cada cuartel, con la finalidad de que desde diciembre de 1803 fueran aprobadas por el virrey para entrar en funciones a partir de 1804. El primer cuartel mayor quedó a cargo del Intendente Francisco Rendón; el segundo cuartel para el Teniente letrado, el Licenciado José de Peón Valdéz; el tercero para el Alcalde ordinario más antiguo Tomás Calderón; el cuarto para el Alcalde ordinario menos antiguo Diego Moreno y Chacón.

Conclusión

La División en cuarteles seguramente fue un buen mecanismo de control y recaudación de recursos económicos, facilitando los quehaceres arquitectónicos y urbanos. Las ordenanzas fueron realizadas en cinco años y medio, mientras que para los planos invirtieron dos años y medio. En conjunto, tratar la División desde 1795 hasta 1803 les significó ocho años. La perspectiva elaborada muestra la ubicación de los sitios más significativos dándoles mayor importancia a los lugares religiosos. La planta permite observar el contorno de las manzanas y el recorrido del arroyo principal, esto es importante porque permite identificar el desarrollo de la ciudad tanto a lo largo del citado arroyo como hacia cada punto cardinal. Por su parte, la descripción de los cuarteles permite hacer un recorrido para identificar la conformación de la ciudad.

Fuentes primarias

AHEZ, fondo: *Intendencia de Zacatecas*, serie: Zacatecas, caja 1, año 1796, expediente 14.

AHEZ, fondo. *Ayuntamiento de Zacatecas*, serie: Actas de cabildo, Libro del 1 de enero al 17 de noviembre de 1800

AHEZ, fondo: *Ayuntamiento de Zacate-*

cas, serie: Actas de cabildo, Libro del 1 de enero al 22 de diciembre de 1803

AHEZ, fondo: *Reservado*.

Diccionario de la Lengua Castellana, Madrid 1726, Gredos 1990, facsímil

Fuentes secundarias

BÁEZ MACÍAS, Eduardo, *Fundación e Historia de la Academia de San Carlos*, Colección popular Ciudad de México, núm. 7, Departamento del Distrito Federal, México 1974

LIEHR, Reinhard, *Ayuntamiento y oligarquía en Puebla, 1787-1810*, tomo II, colección Sepsetentas, núm. 243, Secretaría de Educación Pública, México 1976

MAGAÑA, Claudia, *Panorámica de la Ciudad de Zacatecas y sus Barrios durante la época Virreinal*, Gobierno del Estado de Zacatecas, Zacatecas 1998.

RUIZ GOMAR, José Rogelio, "Grabado y numismática hasta la consumación de la Independencia", en: *Historia del Arte Mexicano*, Salvat, tomo 7, México 1982.

